



NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRÓNICO No. E-173
12 DE OCTUBRE DE 2023

NUMERO EXPEDIENTE	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	MAGISTRADO	DESCRIPCION
11001310301220160044301	Verbal	JAIDER SANTIAGO OCHOA RAMOS	ESPERANZA BARRAGAN DE OCHOA	11/10/2023	ADRIANA AYALA PULGARIN	1. CONFIRMAR EL AUTO DICTADO EL 31 DE OCTUBRE DE 2022 POR EL JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001319900120198506304	Verbal	SUPER DE ALIMENTOS S.A.S.	COMESTIBLES ALDOR S.A.S.	11/10/2023	ADRIANA AYALA PULGARIN	REVOCAR EL NUMERAL CUARTO DEL AUTO 58865 DE 16 DE MAYO DE 2022, PROFERIDO POR LA DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SIC DEL 16 DE MAYO DE 2021. SECRETARÍA, PREVIAS LAS ANOTACIONES DE RIGOR, DEVUELVA LAS DILIGENCIAS A LA OFICINA DE ORIGEN (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001319900120198506305	Verbal	SUPER DE ALIMENTOS S.A.S.	COMESTIBLES ALDOR S.A.S.	11/10/2023	ADRIANA AYALA PULGARIN	ESTE TRIBUNAL REVOCÓ LA PRECITADA ADICIÓN, POR LO QUE NO RESULTA PERTINENTE PRONUNCIARSE SOBRE EL MONTO DE LA CAUCIÓN FIJADA. CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, SECRETARÍA DEVUELVA LAS DILIGENCIAS A LA OFICINA DE ORIGEN. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310304320200001901	Verbal	PACIFIC PETROLEUM ENERGY SA.	JORGE HUMBERTO RENDON HENAO	11/10/2023	ADRIANA SAAVEDRA LOZADA	1.NEGAR LA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O ACLARACIÓN DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 20 DE SEPTIEMBRE PRESENTE, 2. EJECUTORIADO, DEVUELVASE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310302420210000301	Verbal	RUBIELA MARÍA BELTRAN MOGOLLON	JAVIER ROJAS JIMENEZ	11/10/2023	AIDA VICTORIA LOZANO RICO	ADMITIR EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA DEMANDANTE EN CONTRA DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 20 DE ENERO DE 2023, POR EL JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ// SE CONCEDE A LA PARTE IMPUGNANTE EL TÉRMINO DE 5 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA, PARA QUE SUSTENTE POR ESCRITO LA ALZADA ANTE ESTA INSTANCIA//SI SE PRESENTA LA SUSTENTACIÓN, SE CORRA TRASLADO POR EL TÉRMINO DE 5 DÍAS AL EXTREMO NO APELANTE//PRORROGAR POR 6 MESES MÁS, EL TÉRMINO PARA RESOLVER EN SEGUNDA INSTANCIA, EL ASUNTO DE LA REFERENCIA (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001319900220230032401	Verbal	LUZ MARIA ESCOBAR PINEDA	ESCOBAR Y CIA LTDA EN LIQUIDACION	11/10/2023	ANGELA MARIA PELAEZ ARENAS	CONFIRMA EL AUTO DEL 23 DE AGSTO DE 2023 PROFERIDO POR LA DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN SOCIETARIA II DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES // SIN COSTAS // DEVUELVASE EL EXPEDIENTE AL ESTRADO DE ORIGEN (ML) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148

11001319900320220086604	Verbal	ANDRES MAURICIO CORREA LOPEZ	FIDUCIARIA BOGOTA S.A.	11/10/2023	ANGELA MARIA PELAEZ ARENAS	CONFIRMAR EL AUTO DE FECHA Y PROCEDENCIA ANOTADAS // SIN COSTAS POR NO APARECER CAUSADAS // DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN (ML) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310302720170004503	Verbal	KATIKZA ALMEIDA MARQUEZ	INVESTIGACIONES Y COBRANZAS EL LIBERTADOR SA	11/10/2023	GERMAN VALENZUELA VALBUENA	REVISADA LA ACTUACIÓN, SE HA ECHADO DE MENOS LA PRIMERA PARTE DE LA AUDIENCIA INICIAL CELEBRADA EL 12 DE MAYO DE 2022, PARA LOS FINES PERTINENTES EN ORDEN A INTEGRAR DE MODO COMPLETO EL EXPEDIENTE, Y CONTAR CON LOS ELEMENTOS PARA PODER RESOLVER LA APELACIÓN SUBSIDIARIA CONTRA LA DECISIÓN REFERIDA, SE DISPONE LA DEVOLUCIÓN DE LA ACTUACIÓN AL JUZGADO DE ORIGEN (ML) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310302720170004504	Verbal	KATIKZA ALMEIDA MARQUEZ	INVESTIGACIONES Y COBRANZAS EL LIBERTADOR SA	11/10/2023	GERMAN VALENZUELA VALBUENA	REVISADA LA ACTUACIÓN, SE HA ECHADO DE MENOS LA PRIMERA PARTE DE LA AUDIENCIA INICIAL CELEBRADA EL 12 DE MAYO DE 2022 // ASÍ LAS COSAS, PARA LOS FINES PERTINENTES EN ORDEN A INTEGRAR DE MODO COMPLETO EL EXPEDIENTE, SE DISPONE LA DEVOLUCIÓN DE LA ACTUACIÓN AL JUZGADO DE ORIGEN. HÁGANSE LAS DESANOTACIONES RESPECTIVAS (ML) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310302620190010101	Verbal	ROSA ISABEL URIBE DE CABRA	EMERMEDICA SA Y OTROS	11/10/2023	HENEY VELASQUEZ ORTIZ	1.CONFIRMAR LA SENTENCIA EMITIDA POR EL JUZGADO 26 CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD. 2. COSTAS EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE LOS RECURRENTES. SE FIJA COMO AGENCIAS EN DERECHO DE ESTE GRADO, UN SMLLV. (DSPD) HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/TRIBUNAL-SUPERIOR-DE-BOGOTA-SALA-CIVIL/148
11001310302820180063901	Verbal	FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL SA	COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS SA CONFIANZA	11/10/2023	HENEY VELASQUEZ ORTIZ	DECLARAR INFUNDADO EL RECURSO DE SÚPLICA PRESENTADO FRENTE AL AUTO PROFERIDO EL 30 DE AGOSTO 2023 DEL CURSANTE (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310304220220018701	Verbal	NELSON GIOVANNY ACHURY ROZO	CONJUNTO RESIDENCIAL ALAMEDAS DE MODELIA I PH	11/10/2023	HENEY VELASQUEZ ORTIZ	1.CONFIRMAR LA SENTENCIA EMITIDA POR EL JUZGADO CUARENTA Y DOS CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD. 2. SIN COSTAS POR NO APARECER CAUSADAS (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001319900220200023805	Verbal	SAMUEL DAVID TCHERASSI SOLANO	ANIBAL JOSE JANNA RAAD	11/10/2023	HENEY VELASQUEZ ORTIZ	1. CORREGIR Y ADICIONAR LA SENTENCIA CALENDADA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2023. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310303720200024801	Verbal	GRUPO ENERGIA BOGOTA SA ESP	HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA SUCESION ILIQUIDA DE CATALINA JARAMILLO DE POSADA	5/10/2023	JOSE ALFONSO ISAZA DAVILA	DECLARAR LA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO EN ESTE PROCESO A PARTIR DE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA, INCLUSIVE, PARA QUE LA ACTUACIÓN SE REPONGA EN LEGAL FORMA Y CONFORME A LAS PRECEDENTES MOTIVACIONES. LAS PRUEBAS PRACTICADAS CONSERVARÁN VALIDEZ EN LOS TÉRMINOS DEL INCISO 2º DEL ART. 138 DEL CGP. DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE A LA OFICINA DE ORIGEN, □ (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148

11001310304420170055102	Verbal	EDILIA PEREZ TELLEZ	HUGO RAFAEL ANAYA PEREZ Y PERSONAS INDETERMINADAS	11/10/2023	MARCO ANTONIO ALVAREZ GOMEZ	EL DESPACHO ORDENA LA DEVOLUCIÓN DEL DILIGENCIAMIENTO AL JUZGADO DE ORIGEN, PARA LOS FINES PERTINENTES. (DSPD) HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/TRIBUNAL-SUPERIOR-DE-BOGOTA-SALA-CIVIL/148
11001220300020230191900	Sin Clase de Proceso	PEDRO JOAQUIN ESPITIA MORENO	LUIS ALBERTO FLOREZ	11/10/2023	MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO	INADMITE EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN DE LA REFERENCIA, EL CUAL DEBERÁ SER SUBSANADO DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SO PENA DE RECHAZO. <input type="checkbox"/> (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310301620190070701	Verbal	AIDE BETANCOURT ORTIZ	EDELMIRA RUIZ VARGAS	11/10/2023	MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO	REVOCAR EL AUTO PROFERIDO EL 16 DE MAYO DE 2022, POR LA JUEZ 16 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, QUE RECHAZÓ LA DEMANDA DE RECONVENCIÓN. EN SU LUGAR, Y EN SU LUGAR ORDENAR A LA JUEZ DE PRIMER GRADO, QUE DECIDA NUEVAMENTE SOBRE ÉSTA, OBSERVANDO Estrictamente las consideraciones de este auto. SIN CONDENA EN COSTAS EN ESTA INSTANCIA. DEVOLVER EL PROCESO AL JUZGADO DE ORIGEN. <input type="checkbox"/> (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310303320170049301	Verbal	DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES DICOL SAS	PRIMAX COLOMBIA SA	11/10/2023	MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO	DECLARAR BIEN DENEGADO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA CONTRA LA DECISIÓN EMITIDA EN AUDIENCIA LLEVADA A CABO EL 25 DE MAYO DE 2023, POR EL JUEZ 33 CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD. CONDENAR EN COSTAS A LA PARTE RECURRENTE. INCLÚYANSE COMO AGENCIAS EN DERECHO EL EQUIVALENTE A UN SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE. DEVOLVER EL PROCESO AL JUZGADO DE ORIGEN. <input type="checkbox"/> (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310303420190014301	Ordinario	CONSTANZA LA ROTTA CUELLAR	CAFESALUD E.P.S. EN LIQUIDACIÓN	11/10/2023	MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO	DECLARAR INADMISIBLE EL RECURSO DE APELACIÓN FORMULADO POR LA PARTE DEMANDADA CONTRA EL AUTO PROFERIDO EL 10 DE OCTUBRE DE 2022, POR LA JUEZ 34 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. DEVOLVER LAS DILIGENCIAS AL DESPACHO DE ORIGEN. <input type="checkbox"/> (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310303920160001005	Verbal	TERMOTECNICA COINDUSTRIAL S.A.	OCCIDENTAL ANDINA LLC	11/10/2023	OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO DISPUESTO POR LA HONORABLE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA DE CASACIÓN CIVIL, EN AUTO AC796-2023 DE 28 DE ABRIL DE 2023, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ INADMISIBLE LA DEMANDA CON LA QUE SE SUSTENTÓ EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACIÓN // REMÍTASE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN (ML) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310304620220031601	Verbal	DARUMA LTDA	MONICA MARIA GUZMAN PERICO	11/10/2023	OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA	CONFIRMA LA SENTENCIA DEL 4 DE MAYO DE 2023 PROFERIDA POR EL JUZGADO 46 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ // COSTAS DE SEGUNDA INSTANCIA A CARGO DE LA APELANTE. LIQUÍDENSE POR LA JUEZ A QUO, QUIEN INCLUIRÁ LA SUMA DE \$3500.000, COMO AGENCIAS EN DERECHO // DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE A LA OFICINA DE ORIGEN (ML) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148

11001310300120220022701	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO POPULAR S.A.	MARIA DIGNA BONILLA DE PEREZ	11/10/2023	SANDRA CECILIA RODRIGUEZ ESLAVA	1.CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA EL 26 DE ABRIL DE 2023, POR EL JUZGADO 1 CIVIL DE CIRCUITO DE ESTA CIUDAD, 2. CONDENAR EN COSTAS DE LA INSTANCIA A LA PARTE APELANTE. SE FIJAN COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE \$1'160,000.OO. 3. EN SU OPORTUNIDAD, DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310303120150104401	Verbal	FONDO NACIONAL DE AHORRO	EDWIN ALBERTO ZAPATA LINDARTE	11/10/2023	SANDRA CECILIA RODRIGUEZ ESLAVA	1.CONFIRMAR LA SENTENCIA DE 16 DE MARZO DE 2023, PROFERIDA POR EL JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD, 2. CONDENAR EN COSTAS DE LA INSTANCIA A LA PARTE APELANTE. SE FIJA COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE \$1.160.000.OO. 3. EN SU OPORTUNIDAD, DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE AL ESTRADO JUDICIAL DE ORIGEN. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001319900220220035301	Verbal	JGDB HOLDING SAS Y OTRO	GRUPO DE INVERSIONES SURAMERICANA SA Y OTROS	11/10/2023	SANDRA CECILIA RODRIGUEZ ESLAVA	SE ACCEDE A LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LA SUSPENSIÓN DEL PROCESO ENTRE EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 28 DE FEBRERO DE 2024, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 161 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO// UNA VEZ CULMINE EL REFERIDO PERIODO, SECRETARÍA INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE RESPECTIVO. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001319900220210014802	Verbal	DIEGO CORREA URIBE	GRUPO DE LAS SEIS SAS	11/10/2023	STELLA MARIA AYAZO PERNETH	CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA EL 11 DE JULIO DE 2022 POR LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. CONDENAR EN COSTAS A LOS DEMANDADOS. COMO AGENCIAS EN DERECHO POR LA SEGUNDA INSTANCIA LA MAGISTRADA SUSTANCIADORA FIJA LA SUMA DE UN SALARIO MÍNIMO. REMÍTASE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN, (MPV) Ver link

EL PRESENTE ESTADO DE FIJA EL 12/10/2023 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

EL PRESENTE ESTADO SE DESFIJA HOY 12/10/2023 A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA
Secretario

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA
Secretario

Ley 2213 de 2022, artículo 9: Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva. No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a